

CONTR 2023 1102320

## ACTA DE LA NOVENA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA ”

La Mesa se integra por los siguientes miembros:

**PRESIDENTA:** D<sup>a</sup>. ESPERANZA M. PÁEZ RODRÍGUEZ. Jefa SV. Administración General y Gestión Económica.

#### VOCALES:

Vocal 1º: D. THOMAS JESÚS DEL CASTILLO DELISLE. Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Vocal 2º: D<sup>a</sup>. CARMEN RUIZ MUÑOZ. Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Vocal 3º: D. JAVIER JIMÉNEZ PALACIOS. Funcionario de la Sección de Contratación.

Vocal 4º: D. FRANCISCO MANUEL RAYA GONZÁLEZ. Funcionario de la Sección de Contratación.

**SECRETARIO:** D. GABRIEL MARTÍN CARRERA. Jefe Sección de Gestión Económica.

Siendo las 9:00 horas del martes **16 de Julio de 2024**, se reúne mediante videoconferencia la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, en los términos establecidos en el artículo 17.1 de la *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público*, que permite a todos los órganos colegiados constituirse, convocar, celebrar sus sesiones, adoptar acuerdos y remitir actas tanto de forma presencial como a distancia, en relación al contrato denominado “**SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA**”, expediente CONTR 2023 1102320.

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.  
29071 MÁLAGA  
T: 951038000  
información.dpma.ced@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	GABRIEL MARTIN CARRERA	FECHA	17/07/2024	
	ESPERANZA MACARENA PAEZ RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm65QQWSNASCCFNE4PCAEUFTECJ	PÁGINA	1/4	



El orden del día es el siguiente:

- Comprobar la documentación previa a la adjudicación, solicitada en aclaración, de la licitadora **CERCOLIM, S.L.** respecto al Lote 2.
- Comprobar la documentación previa a la adjudicación de la licitadora **GARBIALDI S.A.** para el lote 1.

Esta Mesa se desarrolla a través del Portal de licitación SIREC.

**PRIMERO.-** Se procede al estudio de la documentación presentada por **CERCOLIM, S.L.** en cuanto a la aclaración solicitada respecto a la acreditación de la solvencia técnica o profesional conforme a lo requerido en el apartado 4.C.2. del Anexo I del PCAP, que concretamente indica:

*« Obligación de las personas jurídicas licitadoras de indicar en su oferta los nombres y la cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación: Si, deberá informarse nombres y cualificación profesional del personal responsable encargado de la coordinación del servicio.»*

Tras el examen de la referida documentación, presentada en tiempo y forma, encontrándose por parte de la Mesa la misma correcta, queda constatado que la licitadora cumple con todos los requisitos establecidos para la adjudicación del contrato de servicio en cuestión conforme a lo determinado en los Pliegos y normativa de aplicación. Por tanto, la Mesa acuerda:

- Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del **lote 2** del contrato denominado “**SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA**”, expediente CONTR 2023 1102320, a la empresa **CERCOLIM, S.L.**

**SEGUNDO.-** Se procede al estudio de la documentación previa a la adjudicación de la licitadora **GARBIALDI S.A.** respecto al lote 1, detectándose defectos u omisiones cuya subsanación se concreta en los siguientes puntos:

- En caso de querer hacer valer lo inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, para así sustituir la documentación requerida en los

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.  
29071 MÁLAGA  
T: 951038000  
información.dpma.ced@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	GABRIEL MARTIN CARRERA	FECHA	17/07/2024	
	ESPERANZA MACARENA PAEZ RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm65QQWSNASCCFNE4PCAEUFTECJ	PÁGINA	2/4	



apartados a), b), c), f), g) y h) del apartado 2 de la cláusula 10.7 del PCAP, deberá aportar declaración expresa responsable, emitida por la persona licitadora o sus representantes con facultades que figuren en el Registro, relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo. En caso contrario, deberá aportarse declaración responsable, conforme al modelo establecido en el Anexo XIV del PCAP, de que ninguna de las personas que componen los órganos de gobierno o administración de la licitante se hallan incurso en supuesto alguno a los que se refiere el artículo 6 del Decreto 176/2005.

- Si bien presenta CV e Informe de datos para la Cotización de la TGSS de Sonia Guerreiro Alonso de los que se deduce que, de conformidad con lo establecido en el apartado 4.C.2 del Anexo I del PCAP será la persona responsable encargada de la coordinación del servicio, se solicita declaración efectuada por el responsable de la empresa en el que se aclare esta circunstancia.
- Falta el **compromiso a dedicar o adscribir** a la ejecución del contrato los **medios personales o materiales** que se detallan en el Anexo I-apartado 4 (Capacidad y Solvencia) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y, en todo caso, suficientes para la ejecución del contrato.
- Para la realización de actividades de fumigación y desratización, conforme a los artículos 3 y 4 del Real Decreto 830/2010, de 25 de junio, por el que se establece la normativa reguladora de la capacitación para realizar tratamientos biocidas, debe presentarse **acreditación de las personas que realizarán estas tareas**, en el que se certifique haber superado una formación en dicho ámbito, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la citada norma reglamentaria.
- **Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía**, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo, o bien autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo XV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Deberá presentar el **resguardo de constitución de garantía** (Modelo T00), expedido por la Caja General.

A estos efectos, la Mesa de Contratación acuerda **conceder a la licitadora GARBIALDI S.A.** un plazo de **tres días naturales**, a contar desde el día siguiente a aquél en que se reciba el requerimiento, para aportar la documentación solicitada a través de SiREC-Portal de licitación electrónica. Si en el plazo concedido no da respuesta a este requerimiento, sera excluida del procedimiento de adjudicación.

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.  
29071 MÁLAGA  
T: 951038000  
información.dpma.ced@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	GABRIEL MARTIN CARRERA	FECHA	17/07/2024	
	ESPERANZA MACARENA PAEZ RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm65QQWSNASCCFNE4PCAEUFTECJ	PÁGINA	3/4	



Con todo ello, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 9:30 horas del día 16 de julio de 2024, se da por concluida la sesión, dando fe de lo que antecede, el Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidenta de la Mesa de Contratación, a la fecha y lugar, de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA

Fdo.: Esperanza M. Páez Rodríguez

EL SECRETARIO

Fdo.: Gabriel Martín Carrera

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.  
29071 MÁLAGA  
T: 951038000  
información.dpma.ced@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	GABRIEL MARTIN CARRERA		FECHA		17/07/2024
	ESPERANZA MACARENA PAEZ RODRIGUEZ				
VERIFICACIÓN	Pk2jm65QQWSNASCCFNE4PCAEUFTECJ		PÁGINA		4/4